

**Consejo Nacional de Zonas Francas
de Exportación**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA DE EXPORTACION



ACTO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO

QUE APRUEBA EL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS, FICHA TECNICA Y DESIGNACION DE PERITOS PARA ADQUISICIÓN CAMARAS DE SEGURIDAD PARA SER INSTALADAS EN LAS OFICINAS DEL CNZFE.

REFERENCIA: CNZFE-CCC-CP-2022-0003

En virtud de la convocatoria realizada por el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), designado mediante Resolución Núm. 02-2021-A, Sr. Pablo Guerrero Dumé, y los demás miembros de dicho Comité, señores Elías Jiménez, Encargado Administrativo y Financiero, Cristian Pimentel, Encargado del Departamento Jurídico, Corina Martínez, Coordinadora de Planificación y Desarrollo y Noelia Bencosme Polanco, Responsable de Acceso a la Información, se reunieron en el Salón de Conferencias de la entidad, ubicado en la Av. Leopoldo Navarro Núm.61, Edif. San Rafael, 5to. Piso, Ens. Miraflores, Santo Domingo, D. N., conformado el quorum reglamentario, y en tal virtud se dispusieron a conocer los puntos de agenda.

VISTA: la Ley Núm.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley Núm.449-06, de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006);

VISTO: EL Artículo Núm. 16, Numeral 4, Ley Núm.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;

VISTO: el Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06, emitido mediante el Decreto Núm.543-12, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012);

VISTA: la Resolución Núm. 02-2021-A, que actualiza la conformación del Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de Zonas Francas, de fecha quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021);

VISTA: la Solicitud de fecha diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022), de para la adquisición de cámaras de seguridad, realizada por el Departamento Administrativo y Financiero, la cual se encuentra debidamente autorizada por la Máxima Autoridad institucional;

VISTO: el Certificado de Existencia de Fondos, de fecha veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022), de existencia de fondos para los fines indicados, documento número EG1651590363354yofHa, y preventivo 2022.5150.01.001.584, por un monto de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS CON 00/100 CENTAVOS (RD\$1,500,000.00);

CONSIDERANDO: los miembros del Comité de Compras y Contrataciones evaluaron el Pliego de Condiciones Específicas y Ficha Técnica, presentados para el proceso de que se trata;

CONSIDERANDO: que el Artículo Núm.15 de la Ley 340-06, y sus modificaciones, establece que “Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo: 1. La convocatoria y determinación del procedimiento de selección; 2. La aprobación de los pliegos de condiciones (...)”;

CONSIDERANDO: que el Párrafo I, del Artículo Núm.36, del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm.340-06, emitido mediante el Decreto Núm.543-12, indica: “Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los pliegos de condiciones específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas”;

Por tales motivos precedentemente expuestos, este Comité de Compras y Contrataciones:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR el Pliego de Condiciones Específicas y Ficha Técnica, para ADQUISICIÓN CAMARAS DE SEGURIDAD PARA SER INSTALADAS EN LAS OFICINAS DEL CNZFE, REFERENCIA: CNZFE-CCC-CP-2022-0003, bajo la modalidad de Comparación de Precios.

SEGUNDO: DESIGNAR, como peritos evaluadores, a la Sra. Yolanda de la Cruz, para la verificación de documentos y los Sres. Rudith Severino y Elvis de la Cruz, de especificaciones técnicas.

TERCERO: INSTRUIR a la Unidad de Compras y Contrataciones para que inicie el trámite correspondiente y realice la publicación del proceso en el Portal del Órgano Rector; así como a la Oficina de Libre Acceso a la Información para su divulgación en el Portal Institucional.

DADO, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día seis (06) del mes de junio de dos mil veintidós (2022), siendo las dos de la tarde (02:00 p.m.)

Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:


Pablo Guerrero Dumé
Presidente del Comité, Encargado de Estadísticas




Corina Martínez
Coordinadora de Planificación y Desarrollo


Joaquín Elías Jiménez
Encargado Dpto. Administrativo y Financiero


Cristian Alberto Pimentel
Encargado Departamento Jurídico


Noelia Bencosme Polanco
Responsable de Acceso a la Información